REINTERPRETACIÓN DEL RÉGIMEN PROTECTORIO DE LA LCT CON PERSPECTIVA IGUALITARIA Y A LA LUZ NUEVOS PARADIGMAS FAMILIARES

NIETO, FACUNDO LUCIANO
ABOGACÍA
nietofacundo@gmail.com

UNIVERSIDAD SIGLO 21

OPEN LAB 2025

Tema-Pregunta

Reinterpretación del régimen protectorio de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) en casos de despido por matrimonio, incorporando una perspectiva igualitaria y considerando los nuevos paradigmas familiares.

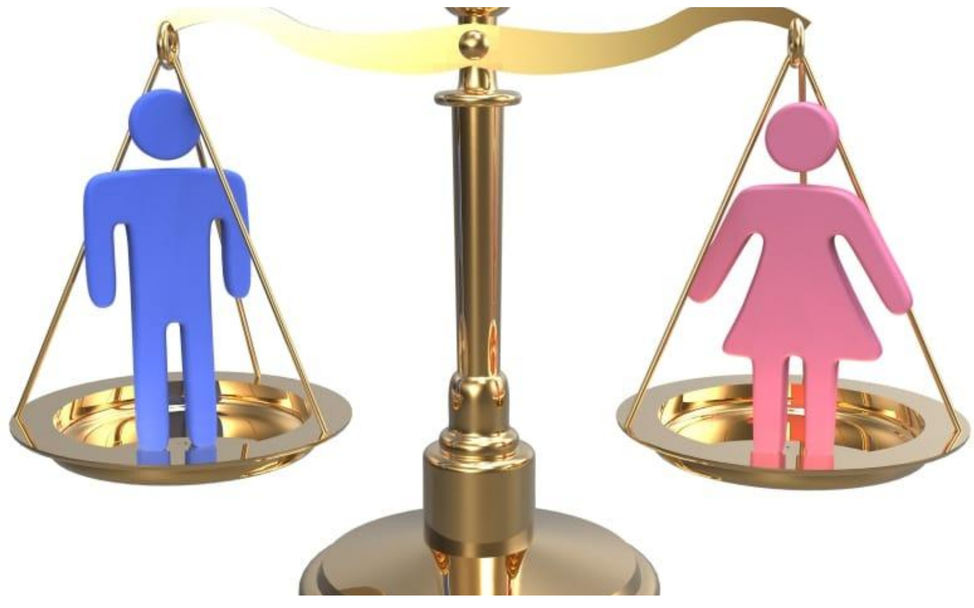

Objetivo/s

Analizar el fallo “Puig, Fernando Rodolfo c/ Minera Santa Cruz S.A.” desde una visión constitucional y de derechos humanos. Evaluar la interpretación de los artículos 180, 181 y 182 de la LCT a la luz del principio de igualdad y no discriminación. Promover una aplicación no sexista del régimen protectorio laboral en el marco de la evolución normativa y social del concepto de familia.

Discusión

El trabajo examina el tratamiento desigual del varón en casos de despido por matrimonio, evidenciado por una interpretación restrictiva del artículo 181 de la LCT. La Corte Suprema revierte esta lectura al considerar que excluye injustamente a los trabajadores hombres del beneficio protectorio, violando los principios constitucionales de igualdad y protección de la familia. Se confrontan las tesis doctrinarias restrictiva y amplia, destacando la necesidad de una lectura de la ley acorde a la realidad social actual, y a los tratados internacionales sobre derechos humanos.

Principales resultados

La Corte Suprema reconoce que la protección contra el despido por matrimonio no debe limitarse a las mujeres. Se establece que la presunción del artículo 181 LCT debe aplicarse sin distinción de género. El fallo sienta un precedente en favor de la igualdad y contra la discriminación, en línea con el nuevo paradigma familiar y el principio de no regresividad de los derechos humanos. Se fortalece la interpretación armónica de la ley con los valores constitucionales y convencionales.

Referencias bibliográficas

Bidart Campos, G. J. (2016). *Compendio de Derecho Constitucional.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediar.

Gelli, M. A. (2004). *Constitución de la Nación Argentina, Comentada y Concordada (Tomo 1)*, 4ta.ed. La Ley

Grisolia, A. J. (2019). *Manual de Derecho Laboral.* 9a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Toselli, C. A. (2009). *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Tomo I).* 3a ed. Córdoba: Alveroni